



DICTAMEN DE PRECIOS REFERENCIALES CORRESPONDIENTE A LA: "SUSCRIPCIÓN A REVISTA JURÍDICA ON LINE"

Asunción, 15 de abril de 2024

De conformidad a la Resolución DNCP Nº 454/2024 POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22, el llamado de referencia fue procesado por esta Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones, tomando como base las especificaciones técnicas y demás condicionantes fijadas por la dependencia solicitante.

En ese sentido corresponde mencionar que hemos obtenido información de precios referenciales a través de las siguientes fuentes:

- 3- <u>Precios adjudicados por la propia Convocante</u>, o <u>por otros Organismos</u>, <u>Entidades o Municipalidades</u>, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
- 4- <u>Precios de potenciales oferentes</u>, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, hemos considerados el Contrato BNF-P Nº 588/2022 y el Contrato Nº 48/2023 de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

Asimismo, se han solicitado presupuestos a las siguientes empresas: LA LEY PARAGUAYA S.A., NOLBERTO FERNANDEZ SANCHEZ, IJ INTERNATIONAL LEGAL GROUP S.R.L., AUGUSTO FORNERON FRETES y MERCEDES ACOSTA PERA. En respuesta a las solicitudes y reiteraciones realizadas a las empresas mencionadas más arriba, hemos obtenido presupuesto de: LA LEY PARAGUAYA S.A.

Por lo expuesto precedentemente, <u>la metodología utilizada para la elaboración del precio referencial ha sido el promedio de las informaciones obtenidas</u>, conforme al siguiente cuadro:

	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida del Servicio	Presentación	Precio	Unitario (IVA i	Precio	Precio Total	
N°					CONTRATO BNF-P N° 588/2022	CONTRATO DINAC N° 48/2023-	LA LEY PARAGUAYA S.A.	Unitario Promediado (IVA incluido)	Promediado (IVA incluido)
1	Suscripción a Revista Jurídica Online	24	Mes	Unidad	3.397.500	4.116.667	3.833.000	3.782.389	90.777.336

En vista a las disposiciones reglamentarias, se emite el presente dictamen y se adjunta la documentación respaldatoria para su publicación en el SICP.

Atentamente

FERNANDO MIRANDA

Funcionario

División Especificaciones Técnicas y Precios

AS MONGELOS DAVID

División Especificaciones Técnicas y Precios

SILVIO E. ESTIGARRIBIA QUIÑONEZ

Gerente

Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones



Parazuay de la zente

Contrato BNF-P N° 588 /2022

SUSCRIPCIÓN A REVISTA JURÍDICA ONLINE

Entre el BANCO NACIONAL DE FOMENTO, domiciliado en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el Econ. MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA, con Cédula de Identidad Civil N° 922.288, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 5400 del 2 de junio de 2021, y por el Gerente General, el Econ. GERARDO ALFREDO RUIZ DIAZ FRANCO, con Cédula de Identidad Civil N° 1.233.252, nombrado por Resolución N° 16 inserta en el Acta 57 del 27 de julio de 2021 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma LA LEY PARAGUAYA S.A., con Registro Único del Contribuyente N° 80003866-5, domiciliada en la Avda. Carlos Antonio Lopez N° 1133 c/ De la Conquista, de la ciudad de Asunción, representada por el señor FRANCISCO JAVIER GIMENEZ GARCIA DE ZUÑIGA, con Cédula de Identidad Civil N° 1.129.426, en calidad de Apoderado, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la "SUSCRIPCIÓN A REVISTA JURÍDICA ONLINE", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La **CONTRATANTE** contrata al **PROVEEDOR** para que este le provea los bienes, en las mismas condiciones establecidas en la Carta de Invitación, sus anexos correspondientes y la oferta según su detalle.-----

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- a) Contrato;
- b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del PROVEEDOR:
- e) La resolución de adjudicación Nº 3 Acta 48 de fecha 21 de julio de 2022, y su respectiva notificación;

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.



Parazuay de la zente

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Teniendo en cuenta que el llamado que el llamado es Plurianual, la validez de la presente contratación está sujeta a la probación presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, 2023 y 2024 de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la ley 2051/03.-----

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) en G.	Precio total (IVA incluido) en G.
1	81112003-999	Suscripción a Revista Jurídica Online	Mes	Unidad	24	3.397.500	81.540.000
Precio Total: Guaranies ochenta y un millones quinientos cuarenta mil, incluido el Impuesto al valor Agregado (IVA).							81.540.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **G. 81.540.000 (Guaraníes ochenta y un millones quinientos cuarenta mil)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).-----

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la carta de invitación.----

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-----

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Plan de entrega de los bienes

 Ítem
 Descripción del bien
 Cantidad medida de los bienes
 Lugar de entrega de los bienes
 Fecha Final de Entrega de los bienes



Parazuay de la zente

1	Suscripción a Revista Jurídica	24	Mensual	Gerencia Área de Asuntos Legales sito Casa Matriz Independencia Nacional casi 25 de Mayo.	Una vez suscripto el contrato, el servicio se realizará en un plazo de 1 (un) día hábil en coordinación la Gerencia de Área de Asuntos Legales sito Casa Matriz Independencia Nacional casi 25 de Mayo.
---	--------------------------------------	----	---------	--	---

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de éste contrato estará a cargo de: GERENCIA DE ÁREA DE ASUNTOS LEGALES.-----

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato.-----

11. MULTAS

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.----

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato, se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.-----

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno de echo, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS



Parazuay de la zente

PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-----

15. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

La **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR** deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante lo anterior, el Proveedor podrá proporcionar a sus Subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la **CONTRATANTE** para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del Contrato. En tal caso, el **PROVEEDOR** obtendrá de dichos Subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido del **PROVEEDOR** en la presente cláusula.-----

La **CONTRATANTE** no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del **PROVEEDOR** para ningún uso que no esté relacionado con el Contrato. Así mismo el **PROVEEDOR** no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la **CONTRATANTE** para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del Contrato.-----

La obligación de las partes no aplicará a información que:

- (a) la **CONTRATANTE** o el **PROVEEDOR** requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del Contrato;
- (b) actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;
- (c) puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue obtenida previamente directa o indirectamente de la otra parte, o
- (d) que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por una tercera parte que no tenía obligación de confidencialidad.-----

Las disposiciones precedentes de esta cláusula no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del Contrato con respecto a los Suministros o cualquier parte de ellos.-----

Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del Contrato por cualquier razón.-----

16. CUMPLIMIENTO DE NORMAS.

17. OBLIGACIÓN DE PROVEER INFORMACIÓN.



Parazuay de la gente

Las PARTES, en virtud de las leyes nacionales y las resoluciones emanadas de la SEPRELAD y la SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, brindarán la información relacionada al presente contrato, cuando las autoridades contraloras competentes del país, lo requieran por escrito.-----

18. CAUSALES DE TERMINACIÓN DE CONTRATO.

La **CONTRATANTE**, se abstendrá de celebrar o mantener contratos con firmas contrapartes, sus beneficiarios finales y/o representantes legales; que figuren en listas restrictivas de la OFAC, ONU u otras listas restrictivas adquiridas por la **CONTRATANTE**.

GERENTE GENERAL

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

FONTANA

ECON. MANUEL

DALLA

4SUNCIO

PRESIDENTE
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

FRANCISCO JAVIER GIMENEZ GARCIA DE ZUÑIGA

APODERADO LA LEY PARAGUAYA S.A.





Pág. 1/3

CONTRATO N° 48 /2023

Entre la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC, domiciliada en el Piso 2 del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, situado en Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Septiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por Don NELSON MENDOZA ROLÓN, Presidente de la DINAC, con C.I. N°1.049.971, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma LA LEY PARAGUAYA S.A., con RUC N° 80003866-5 domiciliada en César López Moreira N° 850 c/ Papa Juan XXIII, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. RUBEN DARIO MARQUEZ RODRIGUEZ, con C.I. N° 1.784.823, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de SUSCRIPCIÓN A LA REVISTA JURÍDICA, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 40/23 "SUSCRIPCIÓN A LA REVISTA JURÍDICA".

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- 1. Contrato;
- 2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
- 3. Los datos cargados en el SICP;
- 4. La oferta del proveedor:
- 5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 425.496.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 40/23 convocado por la UOC - DINAC: La adjudicación fue realizada según Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 37/2023 de fecha 09 de Noviembre del 2023.

Rubén Marquez La Ley Paraguaya S.A. DON NELSON MENDOZA ROLÓN
Presidente

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Avda. Mcal. López y 22 de Setiembre - 3º piso Telef: 223.130 / 211.366 / 213.033 - C.C. 1752

Asunción - Paraguay





Pág. 2/3

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N,≗ Ítem	Código Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	811112003- 001	SUSCRIPCION A LA REVISTA JURIDICA	MES	12	UNIDAD	4.116.667	49.400.004
					TOTA	L (IVA INCLUIDO)	49.400.004

El Monto Total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 49.400.004 (Guaraníes Cuarenta y Nueve Millones Cuatrocientos Mil Cuatro) IVA incluido, correspondiendo al Ejercicio 2023 la suma de Gs. 8.233.334 (Guaraníes Ocho Millones Doscientos Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Cuatro) y para el Ejercicio 2024 la suma de Gs. 41.166.670 (Guaraníes Cuarenta y Un Millones Ciento Sesenta y Seis Mil Seiscientos Setenta) según disponibilidad presupuestaria.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de Octubre de 2024.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Gerencia Administrativa de la SDAF y los Fiscales designados.

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

MULTAS/

Rubén Marquez La Ley Paraguaya S.A.

Avda. Mcal. López y 22 de Setiembre - 3º piso Telef: 223.130 / 211.366 / 213.033 - C.C. 1752

Asunción - Paraguay





Pág. 3/3

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al **día 17 mes de noviembre y año 2023.**

Rubén Marquez La Ley Paraguaya S.A.

Sr. RUBEN DARIO MARQUEZ LA LEY PARAGUAYA S.A. Don NELSON MENDOZA ROLÓN PRESIDENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

De:

Aldo Villalba <aldo.villalba@laley.com.py>

Enviado el:

viernes, 15 de marzo de 2024 16:22

Para: CC:

Marcial Fernando Miranda Escobar

Katherin Otazú

Asunto:

SOLICITUD DE PRECIOS REF.: SUSCRIPCIÓN A REVISTA JURÍDICA ON LINE

Datos adjuntos:

Copia de 14032024-planilla de precios (003).xlsx

Estimado

Marcial Fernando Miranda

Buenas tardes, adjunto la planilla solicitada donde consta el precio para la "Suscripción a Revista Juridica Online"

Quedo atento ante cualquier consulta o comentario.

Saludos.



Aldo Villalba

Departamento de Ventas

Cesar López Moreira N°850 | Asunción | Paraguay aldo.villalba@laley.com.py | www.laley.com.py (+595) 986 188146 | (+595) 971 222586



De: Marcial Fernando Miranda Escobar < marcialmiranda@bnf.gov.py>

Enviado el: jueves, 14 de marzo de 2024 17:03

Para: Ruben Marquez < ruben.marquez@laley.com.py>; Natalia Gonzalez < natalia.gonzalez@laley.com.py>

CC: Cynthia Soledad Mongelós David <cynthiamongelos@bnf.gov.py>; Lidia Camila Aquino Noguera

lidiaaquino@bnf.gov.py>

Asunto: SOLICITUD DE PRECIOS REF.: SUSCRIPCIÓN A REVISTA JURÍDICA ON LINE

Buenas tardes

ATN: LA LEY PARAGUAYA S.A.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de solicitarles precios referenciales para la "SUSCRIPCIÓN A REVISTA JURÍDICA ON LINE". En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las especificaciones técnicas y la planilla en formato Excel que se adjunta, dicha cotización será utilizada para la convocatoria de referencia, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible. Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente. Cualquier consulta, a las órdenes.

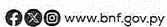
Atentamente,

Fernando Miranda

División Especificaciones Tecnicas y Precios Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones + 595 21 419 1896



Ind. Nacional 7866 y 25 de Mayo Asunción - Paraguay





SUSCRIPCIÓN A REVISTA JURÍDICA ON LINE									
N°	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida del Servicio	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	280 A acc 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2			
1	Suscripción a Revista Jurídica Online	24	Mes	Unidad	3.833.000	91.992.000			

De: Enviado el: Cynthia Soledad Mongelós David lunes, 1 de abril de 2024 14:08

Para: CC: 'ralph457@hotmail.com' Marcial Fernando Miranda Escobar

Asunto:

RV: SOLICITUD DE PRECIOS REF.: SUSCRIPCIÓN A REVISTA JURÍDICA ON LINE 14032024-planilla de precios.xlsx; 14032024-ESPECIFICACIONES TECNICAS.pdf

Datos adjuntos:

Buenas tardes

ATN: NOLBERTO FERNANDEZ SANCHEZ

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de solicitarles precios referenciales para la "SUSCRIPCIÓN A REVISTA JURÍDICA ON LINE". En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las especificaciones técnicas y la planilla en formato Excel que se adjunta, dicha cotización será utilizada para la convocatoria de referencia, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible. Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente. Cualquier consulta, a las órdenes.

Atentamente,

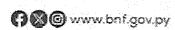
Cynthia S. Mongelós David

Jeta de División Especificaciones Técnicas y Precios Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones



* 595 21 419 1463 Ind. Nacional 7866 y 25 de Mavo

Asunción - Paraguay





De: Marcial Fernando Miranda Escobar <marcialmiranda@bnf.gov.py>

Enviado el: jueves, 14 de marzo de 2024 17:13

Para: ralph457@hotmail.com

CC: Cynthia Soledad Mongelós David <cynthiamongelos@bnf.gov.py>; Lidia Camila Aquino Noguera

<lidiaaquino@bnf.gov.py>

Asunto: SOLICITUD DE PRECIOS REF.: SUSCRIPCIÓN A REVISTA JURÍDICA ON LINE

Buenas tardes

ATN: NOLBERTO FERNANDEZ SANCHEZ

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de solicitarles precios referenciales para la "SUSCRIPCIÓN A REVISTA JURÍDICA ON LINE". En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las especificaciones técnicas y la planilla en formato Excel que se adjunta, dicha cotización será utilizada para la convocatoria de referencia, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible. Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente. Cualquier consulta, a las órdenes.

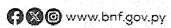
Atentamente,

Fernando Miranda

División Especificaciones Técnicas y Precios Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones + 595 21 419 1896



Ind. Nacional 7866 y 25 de Mayo Asunción - Paraguay





De: Enviado el: Cynthia Soledad Mongelós David

Para:

lunes, 1 de abril de 2024 14:10 aalcaraz@ij-ilg.com; pestigarribia@ij-ilg.com

CC:

Marcial Fernando Miranda Escobar

Asunto: Datos adjuntos:

RV: SOLICITUD DE PRECIOS REF.: SUSCRIPCIÓN A REVISTA JURÍDICA ON LINE 14032024-planilla de precios.xlsx; 14032024-ESPECIFICACIONES TECNICAS.pdf

Buenas tardes

ATN: IJ INTERNATIONAL LEGAL GROUP S.R.L.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a ustedes, a fin de solicitarles precios referenciales para la "SUSCRIPCIÓN A REVISTA JURÍDICA ON LINE". En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las especificaciones técnicas y la planilla en formato Excel que se adjunta, dicha cotización será utilizada para la convocatoria de referencia, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible. Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente. Cualquier consulta, a las órdenes.

Atentamente,

Cynthia S. Mongelós David

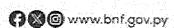
Jefa de División Especificaciones Técnicas y Precios Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones



+ 595 21.419 1463

9

Ind. Nacional 7866 y 25 de Mayo Asunción - Paraguay





De: Marcial Fernando Miranda Escobar <marcialmiranda@bnf.gov.py>

Enviado el: jueves, 14 de marzo de 2024 17:05 Para: aalcaraz@ij-ilg.com; pestigarribia@ij-ilg.com

CC: Cynthia Soledad Mongelós David <cynthiamongelos@bnf.gov.py>; Lidia Camila Aquino Noguera

<lidiaaquino@bnf.gov.py>

Asunto: SOLICITUD DE PRECIOS REF.: SUSCRIPCIÓN A REVISTA JURÍDICA ON LINE

Buenas tardes

ATN: IJ INTERNATIONAL LEGAL GROUP S.R.L.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a ustedes, a fin de solicitarles precios referenciales para la "SUSCRIPCIÓN A REVISTA JURÍDICA ON LINE". En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las especificaciones técnicas y la planilla en formato Excel que se adjunta, dicha cotización será utilizada para la convocatoria de referencia, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible. Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente. Cualquier consulta, a las órdenes.

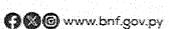
Atentamente,

Fernando Miranda

División Especificaciones Técnicas y Precios Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones + 595 21 419 1896



Ind. Nacional 7866 y 25 de Mayo Astración - Paraguay





Enviado el: Para:

Cynthia Soledad Mongelós David lunes, 1 de abril de 2024 14:11 augustoforneron@hotmail.com

CC: Asunto: Marcial Fernando Miranda Escobar

Datos adjuntos:

RV: SOLICITUD DE PRECIOS REF.: SUSCRIPCIÓN A REVISTA JURÍDICA ON LINE 14032024-planilla de precios.xlsx; 14032024-ESPECIFICACIONES TECNICAS.pdf

Buenas tardes

ATN: AUGUSTO FORNERON FRETES

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de solicitarles precios referenciales para la "SUSCRIPCIÓN A REVISTA JURÍDICA ON LINE". En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las especificaciones técnicas y la planilla en formato Excel que se adjunta, dicha cotización será utilizada para la convocatoria de referencia, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible. Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente. Cualquier consulta, a las órdenes.

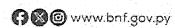
Atentamente,

Cynthia S. Mongelós David

Jefa de División Especificaciones Técnicas y Precios Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

+ 595 21 419 1463

Ind. Nacional 7866 y 25 de Mayo Asunción - Paraguay





De: Marcial Fernando Miranda Escobar <marcialmiranda@bnf.gov.py>

Enviado el: jueves, 14 de marzo de 2024 17:07

Para

CC: Cynthia Soledad Mongelós David <cynthiamongelos@bnf.gov.py>; Lidia Camila Aquino Noguera <lidiaaquino@bnf.gov.py>

Asunto: SOLICITUD DE PRECIOS REF.: SUSCRIPCIÓN A REVISTA JURÍDICA ON LINE

ATN: AUGUSTO FORNERON FRETES

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de solicitarles precios referenciales para la "SUSCRIPCIÓN A REVISTA JURÍDICA ON LINE". En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las especificaciones técnicas y la planilla en formato Excel que se adjunta, dicha cotización será utilizada para la convocatoria de referencia, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible. Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente. Cualquier consulta, a las órdenes.

Atentamente,

Fernando Miranda

División Especificaciones Técnicas y Precios Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

+ 595 21 419 1896

Ind. Nacional 7866 y 25 de Mayo Astración - Paragray

😘 🚫 🌀 www.bnf.gov.pv



De: Enviado el: Cynthia Soledad Mongelós David lunes, 1 de abril de 2024 14:09

Para:

info@py.ijeditores.com

CC: Asunto: Marcial Fernando Miranda Escobar

Datos adjuntos:

RV: SOLICITUD DE PRECIOS REF.: SUSCRIPCIÓN A REVISTA JURÍDICA ON LINE 14032024-planilla de precios.xlsx; 14032024-ESPECIFICACIONES TECNICAS.pdf

Buenas tardes

ATN: MERCEDES ACOSTA PERA

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de solicitarles precios referenciales para la "SUSCRIPCIÓN A REVISTA JURÍDICA ON LINE". En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las especificaciones técnicas y la planilla en formato Excel que se adjunta, dicha cotización será utilizada para la convocatoria de referencia, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible. Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente. Cualquier consulta, a las órdenes.

Atentamente,

Cynthia S. Mongelós David

leta de División Especificaciones Técnicas y Precios Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

+ 595 21 419 1463

Ind. Nacional 7866 y 25 de Mayo Asunción - Paraguay

(3800) www.bnf.gov.py



De: Marcial Fernando Miranda Escobar <marcialmiranda@bnf.gov.py> Enviado el: jueves, 14 de marzo de 2024 17:11

Para: info@py.ijeditores.com

CC: Cynthia Soledad Mongelós David <cynthiamongelos@bnf.gov.py>; Lidia Camila Aquino Noguera

<lidiaaquino@bnf.gov.py>

Asunto: SOLICITUD DE PRECIOS REF.: SUSCRIPCIÓN A REVISTA JURÍDICA ON LINE

Buenas tardes

ATN: MERCEDES ACOSTA PERA

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a ustedes, a fin de solicitarles precios referenciales para la "SUSCRIPCIÓN A REVISTA JURÍDICA ON LINE". En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las especificaciones técnicas y la planilla en formato Excel que se adjunta, dicha cotización será utilizada para la convocatoria de referencia, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible. Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente. Cualquier consulta, a las órdenes.

Atentamente,

Fernando Miranda

División Especificaciones Técnicas y Precios Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones - 595 21 419 1896



Ind. Nacional 7866 y 25 de Mayo Astrución - Paragruy

